



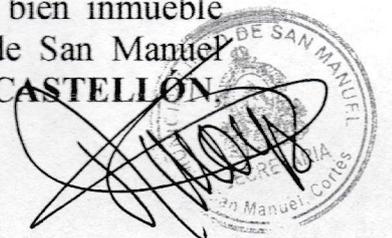
MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



Acta No.21-2019 (1era. noviembre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día viernes quince (15) de noviembre del presente año dos mil diecinueve (2019) en el salón de sesiones de la biblioteca virtual municipal, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz 7.-Jorge Alberto Molina Mejía, 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández. Ante la Secretaria del despacho que da fe. A continuación la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.-) Comprobación del Quórum. 2.-) Apertura de la Sesión. 3.-) Lectura y Aprobación de la agenda, 4.-) Lectura discusión y aprobación de acta anterior. 5.-) Informe de Comisiones. 6.-) Informe de Alcalde Municipal, 7.-) Lectura de Correspondencia, 8.-) Puntos Varios. 9.-) Resoluciones. 10.-) Cierre de la Sesión. 1.-) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.29 p.m. 3.-) aprobada la agenda a celebrarse, Seguidamente se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue aprobada por unanimidad corporativa. **5. INFORME DE COMISIONES:** a.-) Escrito presentado por el tesorero municipal sr. Adonay Romero quien solicita ampliación de tiempo para la entrega de informe mensual de los meses de septiembre y octubre debido que se está proporcionando información al TSC. Se acuerda dar por recibido el escrito presentado por el sr. Tesorero municipal, solicitando el regidor Nelson Cerros que en la próxima reunión presente los meses de septiembre, octubre y noviembre. b.-) El alcalde municipal presenta al seno corporativo ampliación de líneas presupuestarias por el valor de 1,772,238.60, para su discusión y aprobación. El regidor Nelson Cerros manifiesta que da por recibido el informe, igual los regidores Josías Canales, María Estela Palacios, Marció Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y Bárbara Parrish. POR TANTO La Honorable Corporación acuerda dar por recibido el informe de la ampliación presentado por el señor alcalde municipal (consignando el alcalde su voto a favor). c.-) En uso de la palabra el asesor legal municipal quien manifestó lo siguiente: Mediante punto No 3 inciso b del acta No 1-1982 de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el lunes cuatro (4) de enero del año 1982, se aprobó un dominio pleno de un bien inmueble ubicado en la aldea la Sabana jurisdicción del Municipio de San Manuel Cortes a favor del señor **SEBASTIÁN MURILLO CASTELLÓN.**





MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



resultando que al momento de emitir la certificación para su inscripción en el Instituto de la Propiedad, el acta fue postrada con la aprobación del dominio pleno, no obstante no se insertó literalmente los considerandos de la resolución y es la parte donde indica el valor a la pagar, no obstante, el señor **SEBASTIÁN MURILLO CASTELLÓN**, presentó el expediente original donde contiene la resolución íntegra y todas las firmas de los miembros de la entonces corporación municipal y en dicho expediente consta el valor aprobado por la venta del inmueble, el interesado está de acuerdo quede en custodia de la Municipalidad el expediente original como soporte, por lo salvo mejor criterio de la corporación recomienda y solicita se autorice al alcalde suscriba la certificación de dominio pleno tal y como fue aprobada incluyendo en dato del valor de venta de conformidad al expediente original y así pueda registrarse el dominio pleno. **RESOLUCIÓN:** Discutido el informe emitido por el asesor legal municipal en el relación al dominio pleno aprobado el punto No 3 inciso b del acta No 1-1982 de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el lunes cuatro (4) de enero del año 1982 esta Corporación Municipal por unanimidad corporativa, autoriza al alcalde a suscribir la certificación de dominio pleno de conformidad a lo aprobado y con el agregado del valor de venta en base al monto establecido en el expediente original mismo que quedará en custodia de esta Municipalidad. **6.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL a.-)** Comienza informando que el día jueves 14 de noviembre de los corrientes a las 2.15. p.m. se realizó la conferencia de entrada para la auditoria del Tribunal Superior de Cuentas período del 01 de marzo de 2011 a 31 de octubre de 2019, en la casa de la cultura participando todos los auditores del TSC, el objetivo era presentar los miembros de la comisión ante el personal de la institución a auditar, otro era evaluar la estructura del control interno, ~~determinar el cumplimiento por parte de la administración municipal de las disposiciones legales y reglamentarias, planes programas y demás normas aplicables, comprobar los registros contables y financieros así como sus documentos de soporte o respaldos, evaluación del control interno, informar sobre algunas debilidades encontradas.~~ El alcalde procede a dar lectura a los hallazgos que compete a la Corporación Municipal. Numeral 4 Secretaria Municipal donde cita las inconsistencias encontradas a los libros de actas del periodo 2011 así como actas no firmadas por la secretaria. Los siguientes numerales son concernientes a la Corporación Municipal El numeral 6 el plan de arbitrios no define los parámetros para el cobro de multas por operar sin permiso de operación. Numeral 11 no se ha nombrado el auditor interno. En uso de la palabra el regidor **Josías Canales** manifiesta que la corporación municipal desconoce la renuncia del auditor **JOSE ISMAEL GOMEZ**





MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



LOPEZ nombrado en la reunión 17-2019, adicionando la regidora **María Estela Palacios** que en ninguna sesión de corporación se ha notificado la renuncia del mismo, desconociendo el procedimiento que se utilizó. Legalmente él estaba en funciones. **El alcalde Municipal** informa que es de su conocimiento por la jefa de recursos humanos que el auditor abandono el cargo hace dos semanas, por lo que se ha intentado tener comunicación con el sr. Gomez para que oficialice la renuncia y no ha sido posible. El regidor **Nelson Cerros** en virtud de lo expresado solicita que en la próxima reunión de corporación se nombre el auditor de ejecución inmediata tomando en consideración el informe de la auditoria. **7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a.-) **8.-) PUNTOS VARIOS:** a.-) En uso de la palabra el regidor **Marcio Amador** solicita permiso para la próxima reunión, por atender asuntos personales. Permiso concedido. b.-) La regidora **María Estela Palacios** manifiesta su preocupación por no contar con auditor por lo que eleva la moción que por no contar con auditor que no se efectúen egresos económicos en la municipalidad hasta la próxima reunión donde se nombre el auditor interno por no haber actividad de fiscalización y que su moción sea de ejecución inmediata, citando el artículo 54 de la ley de municipalidades. Discutida la moción se somete a discusión votando a favor de lo propuesto por la regidora Palacios los regidores Nelson Cerros y Barbara Parrish, el regidor Marcio Amador emite su voto a favor referente al nombramiento inmediato del auditor en la próxima reunión de corporación y que el mismo se de ejecución inmediata, mas no con la responsabilidad de detener el proceso administrativo ya que la ley establece que es directamente responsabilidad del Acaide Municipal. bajo el mismo termino legal votan los regidores, Josias Canales, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina y el Alcalde Municipal agregando el alcalde que se suma a la propuesta y preocupación de la regidora porque no se ha nombrado el auditor mas no esta de acuerdo que se detenga la administración pues es delegada al alcalde y la función del auditor no es revisar la documentación de egresos porque la labor según el TSC es a posteriori. POR TANTO por mayoría de votos se acuerda que en la próxima reunión de corporación se nombre el auditor interno y que el mismo sea de ejecución inmediata, quedando denegada la propuesta de la regidora María Estela Palacios en relacion a la no emisión de los egresos. 9.-) La Honorable Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4, ACUERDA: a.) Dar por recibido el informe presentado por el tesorero municipal sr. Adonay Romero correspondiente al mes de agosto del año 2019. b.-) Por mayoría de votos se acuerda dar por recibido el informe de la ampliación por el valor de 1,772,238.60, (consignando el alcalde su voto a favor). c.-) Por unanimidad





MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



Corporativa se aprueba autoriza al alcalde a suscribir la certificación de dominio pleno de conformidad a lo aprobado y con el agregado del valor de venta en base al monto establecido en el expediente original mismo que quedará en custodia de esta Municipalidad; dominio pleno aprobado el punto No 3 inciso b del acta No 1-1982 de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el lunes cuatro (4) de enero del año 1982. **d.-)** Dar por recibido el **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.** **e.-)** Aprobar por mayoría de votos que en la próxima reunión de corporación se nombre el auditor interno y que el mismo sea de ejecución inmediata. **10- SE CIERRA LA SESION A LAS 4.35 p.m. RECONSIDERACIONES:** El regidor **Josías Canales** reconsidera emitiendo su voto a favor de la ampliación de líneas presupuestarias por el valor de 1,772,238.60, citado en el punto 5 inciso b relativo, de la misma manera reconsideran los regidores **Nelson Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina** y a favor el **alcalde Municipal POR TANTO** La Honorable Corporación Municipal (presentes **Josías Canales, Nelson Jesús Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina** y Alcalde Castro (no se contó con el voto de las regidoras **María Estela Palacios** y **Barbara Parrish** por haber ingreso a las 2.29 y 2.41 respectivamente.) acuerda aprobar por unanimidad la ampliación de líneas presupuestarias por el valor de Lps. 1,772,238.60. (El regidor **Marcio Amador** ausente con permiso).

